



16.

**INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. G-009 DE 2022 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.**

INVITACIÓN	G-009 DE 2022	
OBJETO	<b>SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO PARA LAS PRENDAS USADAS EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL PROGRAMA DE ENFERMERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2022</b>	
TERMINO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 30 de noviembre de 2022 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que primero ocurra.	Ver numeral 2 TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo V de los Términos de la invitación G-009 de 2022.
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.	Ver numeral 5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo V de los Términos de la Invitación Pública G-009 de 2022.

El Director de la Seccional Girardot, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución N° 137 del 3 de agosto de 2017, delegación conforme al artículo 6° del Acuerdo 012 de 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el artículo 4° de la Resolución No. 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca y demás normas que lo modifican y adicionan y,

**CONSIDERANDO**

1. Que, el día 26 de abril de 2022 se publicaron a través de la página web institucional [www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) los términos de la Invitación Pública No. G-009 de 2022 cuyo objeto es **“SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO PARA LAS PRENDAS USADAS EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL PROGRAMA DE ENFERMERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2022”**.
2. Que, NO se recibieron observaciones a los términos dentro de la fecha y hora establecidas en el numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** del

Carrera 19 No 24-209 Girardot – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8335071 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**MODULO I ASPECTOS GENERALES.**

3. Qué, de acuerdo al numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I ASPECTOS GENERALES**, el día 29 de abril de 2022, en el marco de la Invitación Pública G-009 de 2022, se recibió la siguiente oferta:

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT
1	Luz Aydee Hernández Triana		51.963.337-4

4. Que, de acuerdo al numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I ASPECTOS GENERALES**, el día 02/05/2022 se publicaron los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, quedando así:

REQUISITOS HABILITANTES			
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO	
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	Luz Aydee Hernández Triana	HABILITADO	INHABILITADO

5. Que, de acuerdo al numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I ASPECTOS GENERALES**, el 03/05/2022, en el marco de la Invitación Pública G-009 de 2022, NO se recibió subsanación, ni observaciones a los resultados de las evaluaciones habilitantes dentro de la fecha y hora establecidas para ello.
6. Que, de acuerdo al numeral **B. FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES del MODULO I ASPECTOS GENERALES**, *de no atender el término para subsanar, el oferente no continuará en el proceso.*
7. Que, conforme a lo establecido en el módulo **I ASPECTOS GENERALES** numeral **12 INFORME DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN** de la Invitación Pública G-009 de 2022, se declarará desierto el proceso por ocurrir la causal No. 2: *“Cuando ninguna de las cotizaciones o propuestas sea declarada hábil por no ajustarse a los requerimientos mínimos exigidos, estipulados en la invitación, o los precios no se ajusten a los del mercado, o al presupuesto de la Entidad (...).”*

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, Resolución Rectoral 206 de 2012 *“Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, la Resolución Rectoral 170 de 2017 *“Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”*, se



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

GIRARDOT




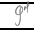
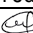
## **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO** el proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA NO. G-009 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V. de 2022**, cuyo objeto es **“SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO PARA LAS PRENDAS USADAS EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL PROGRAMA DE ENFERMERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2022”** conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

**ARTÍCULO SEGUNDO. PUBLICAR** el presente informe de declaratoria de desierto de la invitación a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)).

*La presente se expide a los cuatro (04) días de mayo del año dos mil veintidós (2022).*

  
**JUAN CARLOS MENDEZ FORERO**  
Director Seccional Girardot

Proyectó: Gestor Oficina de Compras Seccional Girardot 
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica 
Aprobó Dirección Jurídica 

32.1-41

Carrera 19 No 24-209 Girardot – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8335071 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2